

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

## ACTA DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Mayo de 2025, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión, expresando Buenos días, concejales siendo las 9:10 de la mañana vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del 15 de marzo del 2025, dejando constancia que se encuentran presente la totalidad de los concejales. También saludar a los miembros de la comisión barrial del Brigadier López y del Álamos del Aero club. Y hacemos el inicio de la sesión con la lectura del orden del día por Secretaría.

### 1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **CARLA BOIDI**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa Bueno, también sé que hay miembros de la comisión del barrio El bosque, también los saludamos. Gracias por estar. Continuamos con el orden del día.

### 2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2780.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Solicitó una moción para que el acta 2780 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas por haber sido ingresada en tiempo y forma. Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción para que el acta 2780 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Si me prestan el acuerdo la votamos. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.780 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

### **3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

- a) Expte. D.E.M Letra “I” N° 146597/0 Fichero N° 51 Tomo II s/ designación directorio CAEPAM.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10718-2- Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3.954 s/ arreglar calzada en Av. Ernesto Salva y Perú.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

c) Expte. C.M N° 10711-1- Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3.946 s/  
informe por siniestros. Ref. camión recolector y tractor municipal.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

#### **4º) DESPACHO DE COMISIONES**

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

##### **Comisión de Gobierno**

a) Exp. C.M. N° 10757-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe  
situación festejos Barrio 42. Ref. persona fallecida.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, efectivamente lo que estamos preguntando, es un pedido de informe, del acontecimiento que ocurrió el 27 de abril en los festejos en la celebración del barrio 42, donde lamentablemente le costó la vida a una persona. Que bueno, nada, más allá de las condolencias que naturalmente enviamos a la familia y el dolor de la situación, que es irremediable, que no se puede volver hacia atrás, que tampoco sabemos muy bien el motivo del suceso. Es muy probable cuando sucede algo similar que el origen del problema sea un evento cardiovascular. Para eso está diagramado desde la medicina y de las casas de estudio y de la ciencia, maniobras para tratar de evitar ese acontecimiento que se llaman maniobras de RCP básicas o avanzadas, las avanzadas las manejan la ambulancia, sí, personal técnico especializado, pero las maniobras básicas, que son las que se intervienen en la que se producen entre el acontecimiento y el momento que llega la ambulancia y prácticamente determinan la vida o la muerte. Entendiendo que esto fue un acto oficial, entendiendo que hay un programa en el presupuesto aprobado para formar ciudadanos, que así lo deseen en maniobras que permitirían tener la chance, después, obviamente en una enfermedad cardiovascular probablemente empieza 40 años antes o 50 años antes que el suceso, o sea que muchos no se pueden evitar,

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

por más que hagamos todo lo que haya que hacer. ¿Qué responsabilidad le cabe al municipio a la hora de organizar un evento, si debe o no garantizar la cobertura de emergencia? Fundamentalmente queremos transmitir esta información donde debe garantizarse que todo evento oficial esté cubierto con equipos médicos formados o de lo contrario sabido es que muchos fines de semana, hay un montón de eventos, varios eventos donde lo mejor la cobertura no se logre, aparte que tiene un costo importante, pero al menos un personal de enfermería o una persona capacitada en maniobras básicas de RCP que esté encargado de garantizar la cobertura de emergencia para tratar de evitar ,en un nuevo acto oficial un desenlace similar a lo que ocurrió el 27 de abril en el barrio 42, como dijimos al principio. En eventos masivos, por ejemplo, el 21 K, hay ambulancias en determinados puntos se garantiza, se paga, la duda es quién determina ese proceso, si es un evento masivo, si no lo es, si debe contar con cobertura, si no la tiene. ¿Y, cómo es ese proceso? Si podemos agilizarlo, si podemos mejorarlo y fundamentalmente, como dije antes que haya un responsable para en toda organización oficial tenga la posibilidad de una persona que tiene una enfermedad de 40 años de evolución, que pueda tener en la atención que corresponde para esa patología. Por ahora nada más, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, por supuesto que vamos a acompañar esta minuta de comunicación, creo que es importante que la información no solamente, que venga por escrito, sobre un suceso lamentable y doloroso como fue el fallecimiento de una vecina de nuestra ciudad. Sino que la misma por respeto a los familiares sea lo más clara y transparente, creo que es importante que llegue a ellos qué sucedió ese día. Los empleados municipales que principalmente están en contacto con el público en general, están capacitados en RCP y vienen ya de la gestión anterior con esta capacitación. En el año 2024, se capacitaron a 200 agentes municipales y sigue en este 2025 la capacitación, así también como escuelas y empresas que lo solicitan. Creo que es importante y esto lo hablé también con el doctor Racca, la importancia que tiene saber, justamente RCP, y no solamente creo que este Concejo Municipal también tendría que tener capacitación como la

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

tuvimos nosotros cuando ingresamos al Concejo Municipal, nada más señor presidente.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Falta alguien de votar? La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos con el orden del día.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.968**

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **MINUTA DE COMUNICACION**

JUAN SENN  
CONCEJAL

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar acerca de la situación acaecida el domingo 27 de abril, en los festejos del Barrio 42, donde falleció una persona.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

- Si el evento contaba con cobertura de emergencia.
- ¿Cuál es el criterio para determinar si un evento oficial debe contar o no con cobertura de emergencia?
- ¿Cómo es el proceso y que área específica del municipio determina la obligatoriedad o no de la cobertura de emergencias de los eventos masivos oficial?
- Si considera pertinente que durante la organización de un evento oficial se garantice al menos un responsable capacitado en maniobras de RCP básico y/o avanzado.
- Informe si el programa de formación en RCP incluido en el presupuesto, se encuentra vigente, y cuántas personas fueron capacitadas en este 2025.

(Exp. C.M. N° 10.757-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

- b) Exp. C.M. N° 10758-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/retomar programa "Rafaela en Acción".

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, el miércoles 7 de mayo ingresábamos el pedido a este Concejo y días después se informaba que regresaba este programa o un programa de similares características. Así que es una buena noticia. No solo porque vamos a tener al estado más cerca de la gente, más cerca de los vecinos y conteniéndolos en distintas situaciones que se presentan a la hora de hacer algún tipo de gestión. Sino también celebramos que el Intendente, tome nota de nuestros pedidos de lo que planteamos en este Concejo. Porque si bien somos críticos con la gestión local, también venimos a sumar ideas, proyectos y como en esta oportunidad, el pedido para que continúen con políticas públicas como es Rafaela en

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2781

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

acción, que ahora imagino el programa tendrá otro nombre, pero el mismo fin. Así que celebramos esta iniciativa y seguiremos trabajando en esa dirección y nuevamente nos ponemos a disposición del intendente porque entendemos que nuestra ciudad merece de un diálogo permanente entre el Ejecutivo y el legislativo que a un año y medio de la gestión no se ha dado de manera directa con el intendente Viotti. Nada más, señor presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Sí, tal como lo acaba de mencionar Valeria comienza un programa La muni en tu barrio va a ser el nombre donde va a haber dispositivos tales como el ómnibus sanitario, el quirófano móvil, agentes de la GUR con el tema de monitoreo, ojos en alerta, atención a la víctima. Oficina de empleo, punto verde móvil del Instituto de Desarrollo Sustentable con preventores de dengue y también charlas sobre separación de residuos que vemos que es un tema que es recurrente, con errores y con distintas situaciones que se van generando. También el área de gobierno y modernización va a estar representada y Hacienda y finanzas con la impresión de boletas, asesoramientos de deudas, el mismo va a ser itinerario va a ir por distintos barrios durante las semanas. Y también se ha sugerido que esté el punto violeta representado en ese dispositivo y en ese itinerario que van a hacer durante distintas semanas y en la mayoría de los casos se va a dar de 9 a 14, en otros casos de 7 a 13 van variando los horarios de acuerdo a las distintas prestaciones que se van a dar en este nuevo dispositivo. Gracias, señor presidente.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación, ¿me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

JUAN SENN  
CONCEJAL

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**,

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.969**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Teniendo en cuenta la importancia de facilitar la prestación de los servicios y brindar información a la comunidad, sabiendo que la cercanía debe ser prioridad en cualquier gestión municipal solicitamos que el municipio evalúe:

Retomar el Programa "Rafaela en Acción", o similar, que tenga como objetivo facilitar el acceso de los vecinos a los servicios municipales/provinciales/nacionales, llevando la atención más cerca de sus hogares.

(Exp. C.M. N° 10.758-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

- c) Exp. C.M. N° 10751-1 – Proyecto de Ordenanza. s/establecer transporte público municipal gratuito en elecciones primarias y generales.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Bueno, este proyecto viene a completar el proceso que arrancó con aquella minuta que presentamos días antes de las elecciones, donde le solicitábamos al Poder Ejecutivo que disponga del transporte del público en el día de las elecciones. También días antes el secretario de gobierno, en este recinto, se lo hemos manifestado y él nos había dicho que aún no estaba resuelto si se iba a disponer o no. Inmediatamente después, en un medio de comunicación se informó que el transporte público no iba a estar disponible ese día. Estuvimos averiguando y distintas ciudades de la provincia, como Santa Fe, que lo tienen establecido como ordenanza para que el día de las elecciones funcione el transporte público, además de garantizar un derecho constitucional, incluso un derecho que está establecido en nuestra Constitución, en los tratados internacionales con jerarquía constitucional debemos hacerlo desde este Concejo. Por eso que le estamos pidiendo al intendente que se defina en los días y horarios que establece el artículo primero la disponibilidad del transporte público y de forma gratuita. También establece las primarias abiertas, obligatorias y obligatorias porque a nivel nacional no están, pero sí a nivel provincial y en el horario establecido que serían desde las 7:00 h de la mañana hasta las 19:00 h. Por ahora nada más señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, por supuesto, como acompañamos en su momento en la minuta de comunicación, vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Creo que es importante garantizar el transporte público a los ciudadanos de Rafaela, en el acto más importante que tenemos todos, que el derecho a elegir y ser elegido, que es también el acto de votar el voto, algo que tanto nos costó conseguir, especialmente a las mujeres. Así que acompañamos realmente estas ordenanzas. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa No quiero dejar pasar la oportunidad para destacar que aquella vez cuando votamos la minuta de

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

comunicación, el tratamiento había sido sobre tablas. Concejales del oficialismo lo habían acompañado, así que gracias por ese gesto político para toda la ciudadanía. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a votar en general este proyecto de ordenanza. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza es aprobado en general por unanimidad. Ahora si me prestan el acuerdo, vamos a votar sus dos artículos, en particular. Están para su votación Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.601**

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.751-1; y

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado el 16 diciembre 1.966 con jerarquía constitucional mediante el art. 75 de la C.N. reza: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

Que, la C.S.J.N en el fallo “Muñiz Barreto Juana María y otros s/impugnan candidatura a diputado nacional” del año 2009 dice: “Que, por otra parte, en materia de igualdad respecto de las garantías que hacen al pleno ejercicio de los derechos políticos, este

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Tribunal ya ha dejado sentado que “debe distinguirse entre el derecho político de sufragio activo, de elegir que tienen los ciudadanos electores y el del sufragio pasivo de ser elegidos –elegibilidad-” (cf. Fallo 3275/03 CNE y sus citas).

En tal sentido, señaló que “el derecho pasivo de sufragio o derecho a ser elegido aparece estrechamente ligado a una determinada concepción de la representación; precisamente, porque se espera de los elegidos cualidades singulares, se les exigen condiciones distintas y más estrictas que las que se requieren para el ejercicio del sufragio activo, ya que no es solamente un derecho, sino también constituye la oferta electoral” (Fallo cit.).

Que, muy ligado al derecho a elegir a los representantes se encuentra el derecho a la libertad de expresión donde la C.S.J.N ha manifestado en innumerables antecedentes que no solo atañe al derecho individual de emitir y expresar el pensamiento sino incluso al derecho social a la información de los individuos que viven en un Estado democrático (doctrina de Fallos: 306:1892; 310:508). Desde este punto de vista, la libertad de expresión se constituye en una piedra angular de la existencia misma de una sociedad democrática (Corte Interamericana de Derechos Humanos, OC 5/85, párrafo 70 y casos "Herrera Ulloa", párrafo 112; "Ricardo Canese", párrafo 82; "Kimel", párrafos 87 y 88; "Api tz Barbera y otros ["Corte Primera de lo Contencioso Administrativo"] vs. Venezuela", sentencia del 5 de agosto de 2008, párrafo 131; "Ríos vs. Venezuela", sentencia del 28 de enero de 2.009, párrafo 105; y "Perozo y otros vs. Venezuela", sentencia del 28 de enero de 2.009, párrafo 116) como sistema de autodeterminación colectiva por el cual los individuos toman las decisiones que fijan las reglas, principios y políticas públicas que regirán el desenvolvimiento de la sociedad política. Como lo ha manifestado la Corte Suprema de los Estados Unidos: "se trata de la esencia misma del autogobierno" ("Garrison v. Louisiana", 379 U.S. 64, 1964).

Que, en relación a lo afirmado, la administración local, debe implementar medidas que ayuden al normal desenvolvimiento del derecho y el deber al sufragio y que, en virtud de esto, luce razonable que el transporte público sea garantizado como un respaldo a

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

aquellos ciudadanos electores que no tengan posibilidades de traslado, en definitiva, se trata de cuidar algo que costó mucho robustecer con una acción práctica y con un significado fuertemente democrático.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**Art. 1.º)** Establézcase la gratuidad del transporte público urbano de pasajeros el día de las elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias, el de los comicios generales y el de la segunda vuelta, en caso de existir, tanto nacionales como provinciales, respectivamente, en la franja horaria de 07:00 a 19:00 horas, debiendo prestarse el servicio con la misma frecuencia que un día hábil.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

- d) Exp. C.M. N° 10754-1 – Proyecto de Resolución s/designar a Martín Racca y Carla Boidi miembros de la “Comisión de Dirección y Administración” Cine Belgrano.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Ante todo, muy buenos días a los presentes. Este proyecto, es el articulado de la mencionada ordenanza 5.595. El artículo 3 es la formación, digamos, de quienes tienen que integrar la Comisión de dirección y administración del cine Belgrano. En esta oportunidad, este artículo menciona que tiene que ser un presidente, dos representantes del departamento

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Ejecutivo municipal y dos representantes del Concejo Municipal, uno por el oficialismo y uno por la oposición. Es así, que los concejales mencionados Martín Racca y Carla Boidi van a ser integrantes de la comisión. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar este proyecto de resolución, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus dos artículos, en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

**SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos con el orden del día.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.796**

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

### **VISTO:**

La ordenanza N° N 5.595; y el expediente C.M. N° 10.754-1; y

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.º de la Ordenanza N° 5.595 sancionada por este Concejo Municipal en fecha 24 de abril del año 2025 crea la “*Comisión de Dirección y Administración*” para la conducción y administración del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que, conforme el artículo 3.º de la mencionada ordenanza, dicha Comisión estará integrada por un (1) presidente y dos (2) representantes designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y dos (2) representantes del Concejo Municipal, uno (1) por el oficialismo y 1 (uno) por la oposición.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los representantes del Cuerpo Legislativo en la mencionada mesa.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

### **RESOLUCION**

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**Art. 1.º)** Desígnese a los concejales Racca Martín y Boidi Carla como miembros de la “Comisión de Dirección y Administración” para la conducción y administración del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano, prevista en la Ordenanza N° 5.595.

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

- e) Exp. C.M. N° 10755-1 – Proyecto de Resolución s/designar a María Paz Caruso y a Augusto Rolando miembros de la “Mesa Coordinadora” de debates electorales.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Gracias, bienvenidos a todos los que nos acompañan hoy en el recinto. Tengo la suerte de incorporar ser parte de esta mesa coordinadora, junto con la concejal Caruso, que está a cargo del debate electoral que aprobamos el año pasado por unanimidad en el Concejo y que va a darle la posibilidad de los que son candidatos el 29 de junio de poder expresarse, darse a conocer, contestar preguntas y todo lo que lo que contemplamos. Es para adelantarle algunas cosas, tuvimos una serie de reuniones, dos reuniones, a donde fuimos ya conversando. La mesa coordinadora está integrada por los concejales, también está integrada por el departamento Ejecutivo y por el círculo de la prensa y ya fuimos avanzando en el en el formato y en el modelo que va a tener. Pronto habrá mayores novedades. Y también es una oportunidad para fortalecer el acto democrático de quienes quieren ocupar un lugar en este recinto que puedan expresarse y defender por qué lo quieren hacer. Así que yo, desde mi lado muy contento de integrar esta mesa coordinadora, gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a votar en general, el

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

proyecto de resolución. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado por 8 votos, dejamos constancia en acta de la ausencia del concejal Senn. Ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada por 8 votos a favor. Dejamos constancia en acta la ausencia en la votación del concejal Senn. Continuamos con el orden del día.

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.797**

**VISTO:**

La ordenanza N° N.559; y El expediente C.M. N° 10.755-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el art. 4.º de la Ordenanza N° 5.559 sancionada por este Concejo Municipal en fecha 03 de octubre del año 2024 crea la "Mesa Coordinadora" de debates electorales, la cual estará conformada por cuatro (4) representantes del Círculo de la Prensa de Rafaela, más un (1) representante del Departamento Ejecutivo Municipal y un (1) representante por Bloque político del Concejo Municipal.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los representantes del Cuerpo Legislativo en la mencionada mesa.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Desígnese a los concejales María Paz Caruso Mónaco y Augusto Ignacio Rolando como miembros de la "Mesa Coordinadora" de debates electorales prevista por la Ordenanza Municipal N° 5.559.

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

**Comisión de Obras Públicas y Privadas**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2781

15/05/2025

a) Expte. D.E.M Letra "S" N° 325.373/9 Fichero N° 82 Tomo I s/ convenio con Ministerio de Obras Públicas s/ proyecto de pavimentación Bv. Hipólito Yrigoyen y Av. Int. Muriel.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno me toca informar este proyecto que es muy importante para nuestra ciudad y también muy esperado. Primero para clarificar un poco de lo que estamos hablando. Este es un proyecto que busca refrendar el convenio entre la Provincia de Santa fe y la Municipalidad de Rafaela, que se da en el marco de un programa de obras urbanas, que es un programa provincial pensado para los municipios, que tiene como objetivo un proyecto de pavimentación, como lo dijo el secretario en Avenida Yrigoyen entre Marchini y Colombia y Avenida Muriel entre la parte norte, entre Yrigoyen y Sargento Cabral. Algunas cosas importantes que hacen a este proyecto, una tiene que ver con la importancia y la estratégica en materia de accesibilidad. Estamos hablando de una obra que está en el sur de nuestra ciudad, que contempla la pavimentación de una calzada muy utilizada por los vecinos que viven en los barrios, principalmente El bosque, que es un sector que está creciendo muchísimo y también en la parte que está el Village del Brigadier y no solamente eso, sino quienes viven en zona rural o que se trasladan a algún sector cercano a Susana o cercano a la localidad de Rafaela, pero en la parte sur también lo utilizan. Otra apreciación que quiero hacer de la importancia de este proyecto tiene que ver con la seguridad, es una realidad que sobre todo en la mano que está en la avenida Muriel. Bueno, algunos vecinos se utilizan en los días de lluvia, la parte pavimentada para transitar, lo cual no corresponde porque está la parte que le corresponde a su mano, pero debido a las circunstancias climáticas, eso es una cuestión relacionada con la seguridad, que es muy importante también mencionar. La relevancia productiva es otro punto que quería hablar, como lo dije antes, hay personas que trabajan en el sector rural sur, al sur de la localidad de Rafaela, que hay muchos de ese sector que también se trasladan a otros espacios que están en el sur o en el sur oeste, que utilizan mucho ese sector le permite tener al

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

menos un primer tramo saliendo de Rafaela que esté asfaltado. Después hay en el detalle de este proyecto también figura que junto con la pavimentación se planificaron los desagües pluviales. Eso es muy importante porque el proyecto y el monto que se asigna en el programa contempla la fabricación, la creación de los desagües pluviales, que es algo muy costoso a la hora de poder llevar adelante este tipo de obras de pavimentación, eliminar alcantarillas, las cunetas también son muy importantes. Es una obra es un programa que contempla más de 1000 millones de pesos, 1017 para ser precisos provenientes de la provincia que están enfocados en cambiarle la fisonomía al sector sur de la ciudad y a beneficiar aproximadamente a unas 400 familias, pero que en el futuro van a ser más porque como antes lo dije, la parte sur de Rafaela está creciendo muchísimo y también tenemos que acercarnos con infraestructura. Para cerrar, presidente, es una obra de importancia muy esperada para por nuestra ciudad. Es una obra muy esperada por los vecinos que están en el sector sur y por los que de alguna u otra forma transitamos temporariamente por ahí, aunque no vivamos en esa en esa parte de la ciudad. Y mencionar que también que la mano que integra la avenida Muriel es una calle que hace mucho tiempo que se espera. Y que esta es una oportunidad para poder tenerla, incluso es muy reclamada también por los vecinos que utilizan la avenida Muriel hasta Yrigoyen para venir al centro de la ciudad. Para concluir, bueno, es una obra muy importante para nuestra ciudad, por eso, más allá de que tuvimos algunas idas y vueltas y algunas conversaciones, la intención de nuestro bloque como concejales es tratar de que esto se dé lo más rápido posible, que podamos darle la solución definitiva a estos vecinos que la están esperando. Gracias señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa En primer lugar para darle la bienvenida a los vecinos de Village del brigadier, a los vecinos del bosque, al secretario de gobierno, el secretario de obras que se encuentran presentes en este recinto. Voy a contar un poquito, cómo se dio todo este proceso para llegar a esta instancia. Primero se dio lo que naturalmente ocurre en este Concejo que es convocar a las autoridades para que vengan a explicar acerca alguna norma tan importante que

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

Sesión: Ordinaria

2781

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

se vote. Después contar lo que es el POU. Este programa de obras urbanas que establece fondos para los municipios. En el caso de Rafaela son 1800 millones de pesos del fondo 2024. Los municipios tienen la potestad de presentar ante el gobierno provincial las obras que consideren prioritarias para sus ciudades, para llevar adelante este fondo, que es un ANR, porque es no reintegrable, sino que queda en el municipio, en la ciudad. Cuando la municipalidad presenta el proyecto lo hace por media calzada, como se explicó anteriormente en el tramo de Vieytes-Marchini hasta Colombia, mitad de calzada hacia el lado de bosquecito hacia el sector este y después hacia el sector Oeste. Nuestra consulta primero, empiezan a surgir a raíz de una visita del secretario de obras a este recinto, donde le preguntamos ¿por qué no se hacía con mano de obra municipal? Él nos decía que no se podía por un tema de rendiciones, después fuimos al convenio y vimos que el convenio que estamos refrendando y decía que la municipalidad podía por sí o por terceros llevar adelante la obra. Pedimos la vuelta del proyecto a comisión, el cual fue acompañada también por tres concejales del oficialismo. Y avanzamos en esa discusión vino nuevamente el secretario de obras con el secretario de gobierno y nos trajeron las respuestas a estas inquietudes, nosotros seguimos indagando acerca de la posibilidad de hacer o no la obra con mano de obra municipal y la realidad es que sí, que se puede hacer con mano de obra municipal. ¿Por qué planteamos este escenario? Primero porque podríamos reducir los costos de la obra y si bien Rafaela le tiene destinado esos 1800 millones de pesos, ni un peso más ni un peso menos, aproximadamente se podría haber hecho con mano de obra municipal para reducir los costos de la obra y poder haber tenido la totalidad de la pavimentación de Yrigoyen. Y como ocurre históricamente Rafaela, hacer el cobro de la obra en una contribución por mejoras con los frentistas, previo registro de oposición, como tiene que ser como históricamente se dio. ¿Pero qué ocurrió? Ante las reuniones que primero se nos dijeron que había sido con vecinos, después fueron con las comisiones vecinales, que es un tema lo menor a tener en cuenta porque es importante, una cosa es con los frentistas, que son los que van a pagar y otra cosa la comisión, cuando lleva el mensaje a todos los vecinos que por cuestiones de tiempo

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

a veces no pueden hablar con cada uno de ellos. Se le acerca la alternativa de esta posibilidad de una ordenanza del año 83,84, privado- privado. ¿Qué entendemos nosotros por privado-privado, en un contexto donde hay tantos vecinos frentistas? Han dejado el vecino a la deriva. El estado toma recursos, los licita, pudiendo optimizar esos recursos en 400 millones de pesos, que es más o menos el 40% de la mano de obra donde se podría volcar ese recurso para la totalidad de la obra. Y le dice después, básicamente arréglense contrató a una empresa privada el estado de los acompañe, pero bueno, hagan la obra ustedes y eso es lo que no queremos. Ese fue nuestro planteo. En ningún momento la obra corrió riesgo bajo ningún punto de vista. Si lo que más queremos es que Rafaela crezca y esto no lo decimos por una cuestión partidaria. Primero está Rafaela, después está lo partidario, lo político, todo lo que vamos a discutir. Pero tanto ustedes como cuando fueron oposición y nos acompañaron a nosotros cuando éramos oficialismo con obras trascendentales para Rafaela, nosotros también lo hacemos permanentemente. Y qué mejor que en esta oportunidad donde llegan fondos provinciales para hacer una obra tan importante y tan reclamada por los vecinos. No debe existir caso donde alguno de nosotros haya ido al sector aquel, al sector sur y un vecino no haya dicho che para cuando el pavimento. Bueno acá la oportunidad, en buena hora, que el gobierno provincial manda los recursos para poder hacerlo, pero también lo que pedimos es la optimización de sus recursos. Porque cuando empieza a llegar la factura, cuando se da por contribución, por mejor empieza a llegar la factura, los vecinos van a tener que saber también que esa obra podría haber sido más barata, más económica, optimizando los recursos. Pero claro, las cuadrillas de pavimento hoy prácticamente están desguazadas porque nosotros fuimos a la cuenta de inversión que se presentó, en la cual también presentamos la nota para que venga la Secretaría de Hacienda a este Concejo a explicarla y dice que en haberes de pavimento en el año 2024 se pagaron 1500 millones de pesos. O sea, las personas destinadas a las cuadrillas, pavimento en todo el año cobrarán sus haberes, como corresponde. Entonces, estamos hablando de más de 20 personas como las que actualmente tiene el municipio, llevando adelante obras, principalmente en las plazas. Si retomamos eso más los recursos municipales que tenemos, los

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

camiones, la planta. Podríamos reducir considerablemente el costo y podríamos tener la oportunidad histórica de avanzar con la totalidad de la pavimentación de bulevar Yrigoyen y en buena hora que también se hagan los desagües, porque si no se lo de abajo, obviamente no puedes avanzar con lo que está lo que está arriba. Pero también sepamos eso, estamos perdiendo esta oportunidad, optimizar los recursos que escasean, que la sábana es corta. No sabemos qué va a pasar en un futuro. Y también dejar en claro que acá simplemente lo que estamos haciendo es refrendar el convenio entre la municipalidad y el gobierno provincial. Y acuérdense de lo que dije antes, en ningún momento corrió riesgo la obra y menos, mucho menos, por nosotros cuatro que vamos al hipotético caso donde no los concejales de justicialismo votan en contra. Cosa que no haríamos, obviamente no, por que como lo dije antes, primero está Rafaela. Asimismo, el oficialismo tiene los suficientes votos en este Concejo para aprobar el proyecto, como lo he hecho con muchas otras ordenanzas en la que sí nos opusimos. Nos opusimos al aumento del 306% de la tasa, nos opusimos a la construcción de la cárcel en el sector norte de la ciudad y ahí sí tenían los votos para poder aprobarlo. Y ahora salir a decir que la obra corría riesgo por nosotros, la verdad que es poco prudente y sabe qué, señor presidente, celebro que estén los vecinos en este recinto para ver de primera mano lo que realmente ocurrió en todo este proceso, porque nadie más que nosotros desde hace años veníamos gestionando también para eso, ahora porque estaba el proyecto armado. Y lo queremos, lo que sí queremos es que no terminen pagando después por una obra, un precio imposible de afrontar. Porque vamos a decir que, porque están en el sector sur, ah los vecinos pueden pagar. ¿Qué sabemos cada uno de la realidad económica de cada vecino? Nos perdemos una oportunidad histórica, vamos a acompañar este referendo de convenio. Después autorizamos también a la municipalidad a que lleva adelante la licitación de la obra, pero sepan señores vecinos y lo digo a través de usted, señor presidente, que se podría haber pavimentado la totalidad del bulevar, una obra con recursos de mano de obra municipal y que, por ejemplo, gasoil y la compra los materiales, se podría haber rendido y con lo que ahorramos en la mano de obra municipal podríamos haber

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

avanzado con la totalidad del pavimento. Nada más por ahora, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, creo que cuando vino el secretario de Obras Públicas al Concejo por segunda vez creo que fue claro. Que no se podía rendir gastos corrientes, creo que son también decisiones que se tomaron, como en su momento ustedes cuando eran gobierno decían, es decisión política, estamos alineados con el gobierno nacional, provincial y local y tomaban decisiones. Y algo que también voy a rescatar que nosotros acompañamos cada obra que lleva adelante la gestión anterior, aun cuando teníamos que salir corriendo porque nos decían que los fondos iban a otra ciudad, sino acompañábamos las Obras Públicas que venían en un momento la verdad, complicado para el país, siempre acompañamos todas las obras que vinieron porque como vos bien dijiste Juan siempre estuvo Rafaela por encima de todo. Creo que una obra que es esperada hace más de 15 años, que es importante no solamente para el sector sur sino para toda la ciudad, porque todos utilizamos ese corredor urbano y que hoy podamos contar con ese dinero la provincia que también en un momento que la Nación no manda un peso para Obras Públicas, creo que también es importante rescatar eso y que los vecinos, que acá hay vecinos presentes, cuando nosotros recorríamos el barrio, nos pedían el pavimento de Yrigoyen. Quizás hoy se puede hacer media calzada con el dinero que manda la provincia y que es importante también, como dijo Juan, por supuesto que el entubado es importante que se va a hacer de las dos manos. Se va a levantar de un solo lado, se va a hacer entubado y del otro no, y los vecinos lo único que van a tener que pagar es el pavimento. Y la opción, privado privado, lo dijo clarito el secretario, es una opción, no es que esté, lo están obligando a los vecinos que hagan privado por privado. También está contribución por mejoras donde va a estar el registro de oposición y también vamos a ver si los vecinos, todos los vecinos quieren el pavimento y después van a tener facilidades de pago que el municipio brinda. También me hubiese gustado que cuando votamos las 130 cuadras hubiesen tenido la misma la misma humildad, decir, a ver ¿los vecinos puedan pagar el pavimento? No preguntaron si podían pagar el pavimento y cada realidad económica de los vecinos.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2781

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que hoy tenemos todavía deuda porque normalmente no pueden pagar los vecinos del pavimento, entonces digamos la verdad como es, no nos pongamos un solo lado porque hoy nos conviene estar de este lado y resulta que a los vecinos del norte nunca le explicamos la realidad del pago del pavimento. Y vos Juan, estás conmigo en la comisión de deuda y lo sabes perfectamente y cada vez que fuimos a barrios del norte la gente que decía y el pavimento lo tenemos que pagar, y sí hay que pagarlo, es la obra más cara que tiene el municipio. Y no le dijeron eso. Entonces también digamos la verdad, no digamos la verdad media o lo que nos conviene en el momento. Esta es una obra re importante y como lo dijo el concejal Rolando va a mejorar la accesibilidad al sector sur va a mejorar la conectividad, una infraestructura urbana que no la tenemos y que la van a tener y que vamos a hacer uso todos y es verdad, vamos a hacer uso de todo como hacemos uso de Joaquín V. González, cuando se pavimentó también. Por dar una obra grande que es importante y que vino plata de la nación. Entonces me parece que hay que decirles la verdad a los vecinos y no decir que acá se dijo que se tiene que hacer privado por privado. Se puede hacer contribución por mejora y es una opción. Nada más por ahora, señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, buenos días los vecinos. Gracias por estar este proyecto, nosotros ya lo tratamos la sesión anterior y hay alguna información que tenemos que repetir. Si nos vinieron a decir que la única opción que le dieron a los vecinos fue privado privado, no podemos negar eso, así fue la comisión. Y cuando agarramos, tomamos la ordenanza. Muchos artículos pueden alarmar sobre el endeudamiento que se le generaría a los vecinos y la carga legal y responsabilidad de buscar una empresa, hacer una comisión, cobrar las cuotas del pavimento. Esas responsabilidades querían crear sobre los vecinos. Nosotros nunca pusimos en riesgo este convenio, sino que queríamos y solicitábamos un proyecto superador que implica la obra completa, pero un proyecto viable también porque tenemos en cuenta los costos y analizamos eso. La norma legal en la cual se apruebe el proyecto de privado privado se dejará expresa constancia que la municipalidad se

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

desliga de todas las cuestiones que pudieran suscitarse entre los vecinos firmantes y no firmantes, y el contratista de las obras de pavimentación con respecto a la validez del contrato y al cobro de las cuentas que emergen del mismo. ¿Cuál era la idea? Que algunos vecinos se hagan cargo de una obra de 800 millones de pesos. Cuando se va a intervenir el sector por 18 meses va a estar la obra en marcha, seguramente el tránsito cortado. Y quiero retomar un claro ejemplo de lo que decía Augusto, de avenida Muriel. ¿Qué dijo? Los días de lluvia van en contramano. ¿Qué puede pasar en este sector si haces una calzada sí, la otra no? ¿No se puede repetir la misma situación? Estamos hablando de un bulevar fundacional, estamos hablando de un modelo de ciudad que todos trabajamos y proyectamos para Rafaela. De ninguna manera, esto pone en riesgo ni costos ni otras cuestiones, sino que los vecinos de los barrios El bosque y Brigadier López puedan tener la misma opción de tener el pavimento como cualquier barrio de Rafaela. Y la gente sabe o no sabe. Existe el registro de oposición. Por eso hay una norma legal que avala este Concejo respecto a la realización de las obras de pavimento en la ciudad. Hace 1 año y medio que en Rafaela no se hace una cuadra de pavimento y tenemos una ordenanza 150 cuadras. Fueron decisiones que tomó esta actual gestión. Por supuesto, ganaron unas elecciones, ese es el modelo de ciudad que tienen. Pero si quieren hacer el pavimento Yrigoyen y tenemos esta oportunidad de poder agregar valor a toda la ciudad, decimos que es una arteria de conectividad. Luego de Colombia tienen que tomar iniciarse las obras, que ya están los materiales, de caminos de la ruralidad para también mejorar esa ripiado. ¿Por qué no podemos pensar en la obra completa? Todos tenemos derecho a tener el pavimento. Todos. Y en Rafaela más del 90% de las calles tiene algún tipo de tratamiento. Hormigón, pavimento, cordón cuneta. 95. Solamente falta trabajar ese 5%, pensar en el pavimento, pensar en Rafaela y valoramos y queremos destacar este convenio que hizo la municipalidad de Rafaela el 22 de diciembre del 2024. También destacar el tema de los tiempos. Si el convenio es del 22 de diciembre, el 2024 ingresó para que sea refrendado el 16 de abril a este Concejo. Entonces, si hay un problema con los tiempos, nosotros no somos responsables de esa situación.

Nada más señor presidente.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, en primer lugar, saludar a todos a los vecinos. Germán, Nico, gracias por estar presente. A los medios. Lo que destacó como primer mirada es la voluntad política que tuvimos de aclarar situaciones y me parece que eso está muy bueno. Estemos de un lado o estemos del otro de la mesa, porque esto es momentáneo y los que estamos aquí estamos de paso. Y, creo que la responsabilidad que nos cabe como persona y como funcionario es que todo quede lo más transparente y claro posible, sobre todo de cara a los vecinos que son los verdaderos protagonistas. Y eso lo valoro muchísimo por traerlo nuevamente a comisión este proyecto. Volver a analizar, sacarnos las dudas. Y obviamente que después tenemos miradas distintas. Y creo que eso hasta es lo bueno, tener mirada distinta. Después están las decisiones, las decisiones en este caso, políticas que toma el Ejecutivo. Y es ahí quien, como digo siempre y lo repito, es ahí el vecino es el que evalúa las circunstancias y nos pone la nota cada vez que tiene la oportunidad y hay elecciones. Entonces me parece sumamente importante, yo quiero poner en valor acá algo que en el principio de gestión de Maximiliano Pullaro y del nuevo gobierno provincial se ponía en duda. Recuerdo los dichos de algunos concejales aquí que decía que el gobierno provincial dejaba sola a Rafaela. Bueno, esto es una muestra más muy clara, señor presidente, que nuestro gobernador no deja sola a Rafaela. Y las innumerables inversiones que van a empezar a realizarse, millonarias, lo que tiene que ver con los ODESUR, microestadio y voy a tomar un poco también la mirada de un concejal que en la gestión anterior nos hacía la lista de todas las cosas, bueno, le vamos a hacer la lista de la cantidad de inversiones que hizo el gobierno provincial. Microestadio, velódromo, caminos seis, realizado en tiempo récord. Entonces me parece que quiero poner en valor y es una oportunidad que tiene la ciudad de recibir estos fondos. Que son nuestros, no nos olvidemos, son de todos los santafesinos, para poder invertirlos en la ciudad y que crezca, hay que poder avanzar y lo que aún más celebro es que se ha aclarado esto y que estas ordenanzas y estos acuerdos

salgan de consenso. Porque eso nos da la tranquilidad a todos y saber dónde estamos parados. Después vuelvo a repetir, señor presidente. Cada vecino evaluará. Cada ciudadano tendrá su poder de análisis y evaluar no, si era mejor hacer media calzada o la obra completa, pero bueno, esto es algo más allá, que lo dictamina el Poder Ejecutivo y por eso. es el que toma las decisiones. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Justifico el voto, señor presidente. En acompañar y marcar que la particularidad de este convenio es puntualmente una obra que es por el POU, que es el programa de obra urbana que viene de provincia. Entonces, como bien mencionaron los concejales, es una oportunidad y también marcar el compromiso y la decisión política de acompañar esta oportunidad del órgano Ejecutivo de la ciudad. Entonces, en estas cuestiones es un trabajo conjunto, de esta oportunidad de poder aprovechar este programa. Por otro lado, también remarcar, como bien mencionó el concejal Rolando, es una arteria sumamente importante, es una avenida y la accidentología, los problemas es una arteria fundamental en la ciudad de Rafaela, que hace más de 15 años que se está solicitando. Se densificó mucho ese sector, tanto El bosque como Brigadier López. Y diariamente que hay que estar en el lugar, sobre todo los días de humedad de lluvia, donde diariamente acuden a ámbitos educativos, las familias, los chicos y circulan por esa arteria principal. Entonces es sumamente importante avanzar en ese proyecto, no solo en las cuatro más de 400 familias que están en el sector, sino también para la ciudad en su totalidad. Nada más, señor presidente. Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. Muchas veces quiero hacer mención a una cuestión que venimos solicitando desde este Concejo, también desde nuestro bloque.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2781

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Cuando se van a hacer obras de estas características se evalúan las instituciones que hay en cada barrio hace más de un año y medio venimos insistiendo con la titularidad del lote de la escuela del barrio el bosque para que se pueda notificar a la provincia y se pueda empezar con el proyecto Ejecutivo. Ese lote está donado y es fundamental la titularidad para poder notificar a la provincia y que también tengamos una escuela en ese sector, si bien el ingreso seguramente será por calle Constitución. Pone en valor todos estos barrios de la ciudad que tengamos en cuenta que con su crecimiento las instituciones educativas son claves y es una escuela multinivel que está diseñada allí. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Para tranquilizar un poco a los vecinos con respecto a esto del privado privado. Cuando se proyecte el resto de la obra, por supuesto que se va a consultar a los vecinos y cuando se habló de privado privado se habló de una de las opciones que había, pero al respecto no hay ningún proyecto, como para que estén tranquilos de que no se les va a tirar toda la responsabilidad a ellos. Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en general por unanimidad. Ahora vamos a votar sus 6 artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta:

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

“Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular es aprobada por unanimidad, la enviamos al departamento Ejecutivo municipal, continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.602**

### **VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - N° 325.373/9 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.745-1; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 57.307 se ratificó el Convenio N° 16.382 que se suscribió el 22 de diciembre de 2024 entre el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rafaela, en el marco del Programa de Obras Urbanas de la Provincia de Santa Fe, para la ejecución de la obra Proyecto Pavimentación Bv. H. Yrigoyen (Tramo entre Marchini y Colombia) y Av. Int. Muriel (entre Bv. Yrigoyen y Sgto. Cabral, mano Norte).

Que esta obra es de vital importancia para mejorar la accesibilidad de uno de los principales bulevares de la ciudad, de dirección Norte-Sur, partiendo desde la plaza central.

Que la obra mejorará la vida de 400 familias que serán beneficiadas mediante la pavimentación de esa arteria principal en el sector sur de la ciudad, no solo en

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

accesibilidad, sino que también la seguridad en la circulación, disminuyendo la tasa de accidentes de tránsito.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que el Programa de Obras Urbanas (POU) constituye una herramienta para que los Municipios y Comunas puedan financiar obras públicas con aportes NO REINTEGRABLES, dentro del marco de lo establecido en los Decretos N° 1258/16 y sus modificatorios N° 0035/24 y N° 0059/24.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que la Municipalidad de Rafaela, asume la ejecución de las obras por sí o por terceros de acuerdo al cómputo, presupuesto, memoria descriptiva y documentación técnica, ejecutándolas correctamente y de acuerdo a las reglas del arte de la construcción y la correspondiente rendición de cuentas al Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

**Art. 1.º)** Refréndase el Decreto N° 57.307 ratificatorio del contenido del Convenio suscripto en fecha 22 de diciembre de 2024, entre el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rafaela, en el marco del Programa de Obras Urbanas de la Provincia de Santa Fe según Decretos N° 1258/16 y sus modificatorios N° 0035/24 y N° 0059/24 para la ejecución de la obra Proyecto Pavimentación Bv. H. Yrigoyen (Tramo entre Marchini y Colombia) y Av. Int. Muriel (entre Bv. Yrigoyen y Sgto. Cabral, mano Norte).

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

**Art. 2.º)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a la ejecución de la obra Pavimentación Bv. H. Yrigoyen (Tramo entre Marchini y Colombia) y Av. Int. Muriel (entre Bv. Yrigoyen y Sgto. Cabral, mano Norte) según el sistema constructivo que se especifica:

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Pavimento de Hormigón H-30 de 15 cm de espesor con cordones integrales, con barras de unión y pasadores sobre base de arena y subrasante mejorada con cal de 15cm de espesor.

**Art. 3.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar los fondos recibidos con destino a la ejecución de la obra Pavimentación Bv. H. Yrigoyen (Tramo entre Marchini y Colombia) y Av. Int. Muriel (entre Bv. Yrigoyen y Sgto. Cabral, mano Norte).

**Art. 4.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las erogaciones, en caso de ser necesarias, para cubrir los gastos excedentes que demande la ejecución de la obra Proyecto Pavimentación Bv. H. Yrigoyen (Tramo entre Marchini y Colombia) y Av. Int. Muriel (entre Bv. Yrigoyen y Sgto. Cabral, mano Norte).

**Art. 5.º)** Los Ingresos que demande el cumplimiento del presente se imputarán en: A.03.01.01.000.000.00.00/1 - Aportes No reintegrables y los Egresos que generen el cumplimiento del presente se imputarán en: B.02.01.02.011.100.00.00/1 - Conservación Pavimento.

**Art. 6.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

- b) Expte. DEM. "S" - N° 281565/2 - F.75 - T1 s/gestión sistema único de boleto electrónico (SUBE).

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2781

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Tal como se dio lectura por Secretaría, se solicita refrendar en todos sus términos el decreto que ratifica la adenda al convenio para la implementación de SUBE, sistema único de boleto electrónico. Que esta adenda tiene por objeto. Implementar el recambio del equipamiento que llevan a bordo las unidades. Nada más señor presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar esta ordenanza, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza es aprobado por 8 votos a favor en general y dejamos constancia de la ausencia de la concejal Alejandra Sagardoy. Ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.603**

### **VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 281.565/2 - Fichero N° 75 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 08797-5; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en fecha 08 de marzo de 2018 se celebró un Acta Acuerdo entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE y NACIÓN SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (NSSA), a fin de implementar el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE) en la ciudad de Rafaela; ratificada mediante Decreto N° 47.152.

Que, en virtud de lo dispuesto en la cláusula SEGUNDA del Acta antes mencionada, la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NACIÓN SERVICIOS S.A. suscribieron en fecha 30 de mayo de 2018, un Convenio Específico con el objeto de determinar la modalidad en la gestión del sistema mencionado, las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes; ratificado el mismo mediante Decreto N° 47.698.

Que, tanto el Acta Acuerdo como el Convenio Específico fueron refrendados mediante Ordenanza N° 4.993, en fecha 23 de agosto de 2018.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2781

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que de conformidad a lo dispuesto en el ANEXO 2.3 - COMODATO DE EQUIPAMIENTO S.U.B.E. del Convenio Específico, cláusula PRIMERA, Anexo I, Acta Puesta en Marcha N° 34 de fecha 18 septiembre de 2018, se hizo entrega del equipamiento de a bordo para la implementación, instalación y puesta en marcha del S.U.B.E.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que en función de seguir mejorando el servicio brindado por el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE), la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NACIÓN SERVICIOS S.A., celebraron en fecha 13 de enero de 2025 una ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO, por la cual se sustituye el Anexo 2.3 COMODATO DE EQUIPAMIENTO SUBE de dicho Convenio.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que la adenda al convenio tiene por objeto implementar el recambio del equipamiento de a bordo, de acuerdo al CONTRATO DE COMODATO DE RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO que forma parte de la misma y de las Actas de Instalación Parcial N° PL210 de fecha 30/10/2024; N° PL215 de fecha 31/10/2024; N° PL222 de fecha 08/11/2024; y N° PL224 de fecha 09/11/2024, que como Anexo I forman parte del contrato.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que mediante Decreto N° 57.334 la Municipalidad de Rafaela ratificó, ad referendum del Concejo Municipal, en todos sus términos, la ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO, el CONTRATO DE COMODATO DE RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO y sus ACTAS ANEXOS.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Refréndase en todos sus términos, el Decreto N° 57.334, ratificatorio de la ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO, el CONTRATO DE COMODATO DE RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO y sus ACTAS ANEXOS, suscriptos en fecha 13 de enero de 2025 entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NACIÓN SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, para el recambio del equipamiento de a bordo.

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

- c) Expte. C.M. N° 10749-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/ restaurar servicio de alumbrado público en calle Joaquín V. Gonzales.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Como expresa el pedido de informe, es una situación que se da hace bastante tiempo ya en nuestra ciudad nosotros habíamos recibido ese pedido cuando estábamos en la gestión. Porque es un trabajo, entendemos un poco más complejo, hay que restituir, lo podrá decir electrotecnia, todo el cableado. Cuando uno va, se ve que faltan los cables en el sector. Estuvimos con Valeria hace un mes aproximadamente y los vecinos nos volvieron a pedir que se restituya la iluminación. No podemos hacer que la gente se acostumbre a estar sin luz en las calles de nuestra ciudad, más un sector que frente tiene un gran espacio verde. Hay algunas situaciones que se dan con microbasurales. Entonces solicitamos la información para saber qué es lo que está pasando y que lo más pronto posible se pueda intervenir. Nosotros acompañamos y celebramos el plan de recambio LED, pero también es muy importante poder sostener y mantener las luminarias

existentes en nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno entendemos que la cuestión de la iluminación está relacionada directamente con la inseguridad, con lo que sucede en algunos sectores en particular que justamente no cuentan con la iluminación debida. Por eso también los vecinos cuando nos acercamos a los barrios es lo primero que nos solicitan. Además del mantenimiento de las calles, son los pedidos que se encuentran en el podio y por eso en esta oportunidad acercamos esta minuta al Concejo Municipal para que también sea evaluada como corresponde. Y por otro lado, poner en valor el trabajo de la gente de electrotecnia me parece fundamental y cuando tocamos estos temas, destacar la predisposición de quienes trabajan en esta área, que hoy por hoy están llevando adelante el programa de iluminación LED, de luminaria LED en Rafaela y que siempre escuchan los pedidos que vamos acercando y que están vinculados justamente a su área, así que me parece también una buena oportunidad para destacar el trabajo de los trabajadores municipales abocados a la tarea de iluminación, que hoy por hoy es la obra que más se difunde. Nada más, señor presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Por supuesto que vamos a acompañar esta minuta de comunicación y tal como lo dijeron acá hay que hacer un trabajo integral, como lo dijo María paz y que va a venir por escrito todo lo que se tiene que realizar en ese sector. Nada más señor presidente.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso en la palabra? de lo contrario, entonces vamos a votar esta minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.970**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a restaurar el servicio de alumbrado público en calle Joaquín V. González entre W. Muniagurria y Padre N. Corti que se encuentra sin funcionar desde hace dos años aproximadamente.

(Exp. C.M. N° 10.749-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

- d) Expte. C.M. N° 10752-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/remediar calles barrio Los Nogales.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, entendiendo que en la actualidad no tenemos obras de pavimento activas, ya hace más de 1 año y medio que no tenemos ninguna obra de pavimento en vigencia, y cuando el secretario de Obras Públicas visitó el Concejo el año pasado y expresó que durante el 2025 solo se iban a hacer obras de mantenimiento en la ciudad. Noticia o decisión que nos pareció bien porque hay barrios que necesitan de este tipo de acciones, bueno entendimos o por lo menos pensamos que se iban a abocar a estas tareas a las tareas de arreglar las calles de barrio, los Nogales, pero también podemos sumar. Barrio, Fátima, Villa dominga, Villa Podio, que todas utilizan el mismo material y que necesitan de ese mantenimiento que había anunciado en su momento el secretario de Obras Públicas, Nicolás Ascencio, y que además, en el presupuesto 2025 tenía una partida presupuestaria que superaba los 4000 millones de pesos. Entonces se había tomado una decisión que finalmente, a prácticamente ya la mitad de año de este 2025, no se concretó o por lo menos. A la vista no hay nada y es lo que nos dicen los vecinos. Y además no tenemos esa respuesta en cuanto a esta necesidad y tampoco se está haciendo un trabajo pormenorizado en las calles de tierra, porque lo que nos informan los vecinos es que llevan ripio, pero que el ripio es cascote. Y en algunos sectores la situación se vuelve aún más peligrosa, no solo por el estado de las calles de tierra, que luego de las lluvias quedan las huellas en esas mismas calles, sino que además cuando llega al municipio con el ripio, no es el que se esperaba y el tránsito se vuelve aún más peligroso. La circulación es muy compleja en estos sectores de la ciudad y pienso en barrio Monseñor Zazpe, Virgen del Rosario, 2 de abril. Bueno, distintos sectores de Rafaela, en donde aún no hay obra de pavimento, entonces le estamos solicitando al secretario de Obras Públicas que nos informe en este caso, qué va a suceder con barrio los Nogales, pero también necesitamos conocer el detalle de cómo se está trabajando en los otros barrios, teniendo presente esto que confirmaba Nicolás Ascencio en el 2024, cuando vino a defender el presupuesto de este año y aseguraba que se iban a buscar a tareas de mantenimiento de las calles de nuestra ciudad y por

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

lo visto eso no está sucediendo. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.971**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a remediar el estado de las siguientes calles del Barrio Los Nogales.

**De este a oeste:**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

1. Falucho entre Francisco Peretti y Ciudad de Súnchales.
2. Vélez Sarsfield entre Francisco Peretti y Ciudad de Súnchales.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

### **De norte a sur:**

1. Casabella entre Bv. Roca y J.P. López.
2. Lincoln entre Falucho y Bv. Roca.
3. Washington entre Bv. Roca y Falucho.
4. Ciudad de Súnchales entre Bv. Roca y Falucho.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

(Exp. C.M. N° 10.752-1)

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

- e) Expte. C.M. N° 10753-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/restaurar alumbrado público en Plaza "Cura N. Corti" Barrio Villas Rosas.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Pido la palabra, señor presidente. Bueno, entiendo que ya están trabajando justamente en esta tarea en barrio Villa Rosas, así que celebramos que el municipio haya tomado en cuenta y haya tomado nota de esta necesidad de este reclamo que nos acercaron los vecinos del barrio y que nosotros también desde aquí nos hacemos eco con esta minuta, que entiendo será aprobada por unanimidad. Nada más, señor presidente.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Entiendo que hay sectores que hay que priorizar. Este fue uno, el de la plaza de barrio Villa Rosas, la de laplaza Normando Corti, pero también hay otros sectores que están esperando, la iluminación que corresponde y que hemos votado en algún momento en este Concejo, pienso en el sector, en el terreno donde practican los chicos de la Escuela Municipal de fútbol de barrio Villa del Parque, el 19 de marzo votábamos una minuta para que finalmente pueda ir el municipio, el área de electrotecnia y puedan darle una respuesta en cuanto a la iluminación. El 19 de marzo votábamos esa minuta en este Concejo, también por unanimidad, fueron esta semana recién a ver lo que estaba sucediendo en un predio en el cual se desarrolla una actividad municipal, como es la escuelita deportiva, la escuelita de fútbol municipal de barrio Villa del Parque. Y estamos en una época donde oscurece más temprano. Entonces, insisto, hay sectores que hay que priorizar. Como trabajaron en la plaza del barrio villa rosas, pido el mismo tratamiento para la escuelita de fútbol infantil de barrio Villa del Parque. Hay niños practicando allí. Y necesitan contar con la iluminación correspondiente, no se puede demorar tanto el municipio para dar una respuesta, más cuando es una actividad que le es propia. Y que implica la seguridad de todos estos niños. Entonces celebramos las respuestas inmediatas. Pero hay que seguir trabajando y más cuando este Concejo acerca el reclamo de manera oficial, como lo hicimos a través de una minuta que acompañó todo el Concejo, porque el pedido es sumamente válido. Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

REGISTRADA BAJO EL N° 3.972

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

## MINUTA DE COMUNICACION

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a restaurar el alumbrado en la plaza "Cura Normando Corti" del barrio Villa Rosas.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

(Exp. C.M. N° 10.753-1)

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

### **5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

- a) Expte. C.M N° 10759-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal centenario Escuela 25 de mayo. Concejales Lisandro Mársico.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

- b) Expte. C.M N° 10760-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ refuncionalización del Skate Park de Rafaela. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

JUAN SENN  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

- c) Expte. C.M N° 10761-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ extender línea amarilla en calle Constitución hacia el Sur. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

- d) Expte. C.M N° 10762-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ extender línea amarilla sobre Av. J Williner. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

- e) Expte. C.M N° 10763-1- Proyecto de Resolución s/ solicitar a la E.P.E informe el monto total que cobra a usuarios. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas Bueno, señores concejales, esto ha sido todo por hoy, si alguno tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

**6°) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejales **CARLA BOIDI**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Carla siendo las 10:30 h de la mañana damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2781

Sesión: Ordinaria

15/05/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Porque de parte de todo el Consejo darle las condolencias a los familiares de Alcides Castagno, la verdad que bueno partió físicamente, pero siempre estarán presente entre nosotros, por lo menos para mí fue una persona muy querida y cuando digo que los reconocimientos tiene que hacerse en vida, bueno es esto el Concejo pudo reconocerlo. Así que bueno, nada más que eso no creo que darle las condolencias a la familia y que bueno Alcides descanse en paz. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Muy bien Alejandra. Gracias concejal.

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE